Apía, Risaralda, 28 de octubre de 2026

Señora
MARIA ISLENY ARBOLEDA VALENCIA
Islenyarboleda6@gmail.com
Celular 3145112703
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL NO. 001-2026**

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por usted el día veintisiete (27) de octubre de 2026 a las 8:40 a.m., de manera física por medio de la ventanilla única de la ESE, observación radicada con el N. RDES202610323, mediante la cual solicita la modificación del pliego de condiciones definitivo del proceso de subasta pública presencial No. 001-2026, con el propósito de que se permita la presentación de ofertas por un medio diferente al diligenciamiento y envío directo a través de la plataforma SECOP II, debido a que actualmente no cuenta con usuario y contraseña habilitados en dicha plataforma, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Apía se permite manifestar lo siguiente:

1. Que una vez analizada su solicitud, y habiendo verificado el cronograma del proceso de interés, se concluye que la observación fue allegada dentro del plazo máximo otorgado en el pliego definitivo.
2. Que al verificar las justificaciones de su solicitud, la Entidad considera procedente acceder a lo solicitado, en aplicación de los principios de igualdad, transparencia, publicidad, imparcialidad, participación y libre concurrencia que orientan la actividad contractual de las entidades estatales, incluidos aquellos organismos que cuentan con un régimen especial de contratación.
3. En efecto, si bien la ESE debe garantizar la publicidad de su actividad contractual a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la utilización de dicha plataforma debe armonizarse con las reglas previstas en el estatuto de contratación de la Entidad y con las condiciones particulares del procedimiento de selección, procurando que los mecanismos operativos de participación no se conviertan en obstáculos injustificados para los interesados.

En consecuencia, la Entidad procederá a modificar las condiciones del pliego definitivo relacionadas con la presentación de las ofertas, mediante la expedición y publicación de la correspondiente Adenda el día veintinueve (29) de octubre de 2026, plazo definido para las adendas del pliego, en la cual se establecerá el mecanismo de recepción de propuestas que resulte aplicable al proceso, junto con las condiciones, el lugar, la fecha y la hora límite para su presentación.

La modificación será puesta en conocimiento de todos los interesados mediante su publicación en el SECOP II, con el fin de garantizar la publicidad, la igualdad de oportunidades y el conocimiento oportuno de las reglas que regirán la participación en el procedimiento de selección.

Así mismo, la Entidad adoptará las medidas necesarias para que la modificación sea compatible con la modalidad presencial de la subasta y con las demás etapas previstas en el cronograma, de manera que todos los interesados estén sometidos a las mismas condiciones de participación.

Se precisa que la presente respuesta no implica la aceptación anticipada de ninguna oferta ni la flexibilización de los requisitos jurídicos, técnicos o económicos establecidos en el proceso. Las propuestas deberán cumplir integralmente las condiciones del pliego definitivo y de sus respectivas adendas.

Agradecemos su participación y el interés manifestado en los procesos contractuales adelantados por la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Apía.

Atentamente,

JHOANA PAOLA POSADA MOLINA
Gerente

Anexo: Solicitud- Observación con radicado N. RDES202610323 del dia 27 de octubre de 2026